

19 MAR 2019

SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD



2019, "AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

SENADO DE LA REPÚBLICA
LXIV LEGISLATURA

98

Las que suscriben, **Senadora Alejandra Lagunes Soto Ruiz**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y la **Senadora Patricia Mercado Castro**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano en la LXIV Legislatura de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, de conformidad con lo establecido en los artículos 8, numeral 1, fracción II, y 276 del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE EL PLENO DEL SENADO EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL A QUE TRAVÉS DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH Y EL SIDA PUBLIQUE LA "CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN FOCALIZADA DEL VIH Y OTRAS INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL 2019" Y A ELABORAR UN PLAN NACIONAL DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, ATENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL VIH/SIDA DE ACUERDO A LOS COMPROMISOS INTERNACIONALES ADQUIRIDOS EN ESTA MATERIA, con base en las siguientes:**

CONSIDERACIONES

En 2004 México expidió la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), con el objeto de formalizar y fomentar las actividades, establecer facultades, determinar las bases, estipular derechos y obligaciones de las Organizaciones de la Sociedad Civil, así como para favorecer la coordinación entre las dependencias y entidades del gobierno federal y las OSC.¹

Para obtener su registro, estas organizaciones no deben de perseguir fines de lucro ni proselitismo partidista, político-electoral o religioso. De conformidad con el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por OSC, éstas realizan actividades de fomento en temas, como:

¹Cámara de Diputados. 2018. Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/266_240418.pdf



2019, "AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

- Asistencia social, conforme a lo establecido en la Ley de Asistencia Social y en la Ley General de Salud;
- Asistencia jurídica;
- Promoción de la equidad de género;
- Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad;
- Cooperación para el desarrollo comunitario en el entorno urbano o rural;
- Apoyo en la defensa y promoción de los derechos humanos;
- Promoción y aportación de servicios para la atención de la salud y cuestiones sanitarias; entre otros².

De acuerdo con el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, publicado por el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), hasta 2018, nuestro país, tenía registradas a 39,674 organizaciones de la sociedad civil³, todas ellas sancionadas por el Estado y cumpliendo con las características antes mencionadas. Uno de los derechos establecidos, en el artículo 6 de la Ley antes mencionada es "acceder a los apoyos y estímulos públicos que para fomento de las actividades previstas" en el artículo 5 de la misma.

Sin embargo, a través de una circular firmada el 14 de febrero de 2019, el Ejecutivo Federal dio a conocer la decisión de no continuar con transferencias de recursos del presupuesto a ninguna organización social, sindical, civil o movimiento ciudadano con el objetivo de "terminar en definitiva con la intermediación que ha originado discrecionalidad, opacidad y corrupción". En el documento, se determina que "los apoyos para el bienestar del pueblo se entregarán de manera directa a los beneficiarios". Esta circular repercute no solo en la relación establecida hasta ahora entre las 39,674 OSC que hoy están registradas y el Estado, sino también en el acceso pleno a derechos de ciudadanos.

Esta circular impacta directamente los avances y las estrategias nacionales en materia de control, prevención y atención a la epidemias y las personas que viven con el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida

² Ídem

³ INDESOL. 2018. Directorio de organizaciones de la sociedad civil inscritas en el Registro Federal de las OSC al 31 de mayo de 2018. <https://datos.gob.mx/busca/dataset/registro-federal-de-las-organizaciones-de-la-sociedad-civil>



2019, “AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA”

(sida) al afectar el modelo de coadyuvancia y financiamiento de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) actual que dependen anualmente de la Convocatoria pública para la implementación de estrategias de prevención focalizada del VIH y otras Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) que el Gobierno de la República lleva a cabo a través del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el sida, Censida.⁴

Esta programa de financiamiento y colaboración existe desde 2006 en México y destina recursos para que las comunidades y las OSC implementen proyectos de prevención combinada bajo los enfoques de derechos humanos, interculturalidad, salud integral y perspectiva de género. Este tipo de programas han sido reconocidos como vehículos exitosos para alcanzar a las comunidades clave⁵.

Muchos países han logrado en la última década avances importantes en sus políticas públicas y atención médica para atender el VIH y sida: México, es uno de estos países. Nuestro país ha sido reconocido por el Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, Tuberculosis y Malaria (FM) al mejorar con un modelo complementario de la mano de las OSC la capacidad de respuesta para incrementar el acceso de las poblaciones afectadas y de los grupos vulnerables a los servicios de salud, prevención y atención en materia de VIH/sida⁶.

Censida, como órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud representa un mecanismo de financiamiento público transparente, competitivo y cercano a la comunidad a la que atiende; además, como financiadora y publicante de la Convocatoria tiene un modelo institucional cercano y transparente para las OSC que trabajan en el tema.

⁴ Censida. 2018. Convocatoria Pública 2018 para la Implementación Estrategias de Prevención Focalizada del VIH y otras ITS <https://www.gob.mx/censida/documentos/convocatoria-publica-2018-para-la-implementacion-estrategias-de-prevencion-focalizada-del-vih-y-otras-its>

⁵ The Global Fund. 2017. Plan de acción para las Poblaciones Clave 2014-2017. https://www.theglobalfund.org/media/5952/publication_keypopulations_actionplan_es.pdf?u=636852020890000000

⁶ The Global Fund. 2018. Sistematización de experiencias de países en la contratación de actores no-estatales para proporcionar servicios de VIH, tuberculosis y/o malaria. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/420555/Sistm._M_xico_Financiamiento_P_blico_agosto_2018.pdf



2019, "AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

El modelo de prestación de servicios de salud que incluye la colaboración con actores no estatales es una práctica que obedece a una lógica diseñada y centrada en las personas receptoras de estos servicios. Para entender porqué estos modelos conjuntos son eficientes y necesarios, especialmente cuando se trata de tratamientos y acceso a servicios de salud para poblaciones minoritarias y/o vulnerables, es importante reconocer que los gobiernos y tomadores de decisión muchas veces no tienen la capacidad, herramientas, sensibilidad, visión o voluntad de prestar servicios de salud a poblaciones clave; por lo que el Ejecutivo trabaja con organizaciones especializadas para asegurar el bienestar integral de algunas de estas poblaciones, en este caso las que viven con VIH/sida.

Algunas de las consideraciones por los que los modelos de atención en colaboración con OSC existen son:

- Restricciones presupuestarias;
- Falta de motivación de los proveedores de salud tradicionales;
- Desconfianza por parte de las poblaciones clave y vulnerables ante el personal de los servicios de salud;
- Dificultades para acceder a las poblaciones clave y vulnerables;
- Estigma y discriminación; y que
- Los gobiernos no cuentan con capital humano, capacitado y sensible a las realidades de las poblaciones.

Las mejores prácticas internacionales hoy aseguran que las OSC formadas por pares, es decir, por individuos que pertenecen a las poblaciones o comunidades clave, tienen mayor oportunidad de llegar a éstas con servicios como: prevención, información, realización de pruebas rápidas, facilitar el acceso al tratamiento, y hacer seguimiento en materia de VIH.⁷

México también ha sido reconocido por el FM por construir sinergias con las OSC sobre el acceso a tratamiento, detección, asesorías y acompañamiento de personas que viven con VIH y pacientes de sida. El FM sistematizó y reconoció la experiencia de

⁷ The Global Fund. 2018. Sistematización de experiencias de países en la contratación de actores no-estatales para proporcionar servicios de VIH, tuberculosis y/o Malaria: México.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/420554/Sintesis_-_Sistm._M_xico_Financiamiento_P_blico_agosto_2018.pdf



2019, “AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA”

financiamiento público para la provisión de servicios por parte de las OSC con poblaciones clave y vulnerables de México en 2018.

El proceso de financiamiento público para las OSC se realiza a través de una convocatoria pública que Censida emite anualmente. La convocatoria va acompañada por una guía detallada para la presentación de proyectos. Las OSC registran sus licitaciones en una plataforma digital: Sistema de Monitoreo de Acciones en Prevención (SMAP), y cada OSC puede presentar uno o dos proyectos.⁸

El SMAP es esencial para asegurar que la asignación, monitoreo y evaluación de los proyectos y servicios esté sistematizado y con un enfoque de corresponsabilidad. Lo anterior, blinda a los procesos de selección, implementación y evaluación de las OSC del posible mal uso en el ejercicio de recursos públicos.

Desde 2006, año en que se inició esta estrategia, México ha invertido un total de \$777,129,511.005 de pesos. Esta representa una inversión modesta en comparación con el gasto calculado mayor a \$2,500,000,000.00, solo por parte de la Secretaría de Salud según la revisión de la Medición de Gasto en sida en México.⁹

En la convocatoria de 2018, 98 OSC recibieron apoyos para 123 proyectos que fueron aceptados por cumplir con las reglas de evaluación, de un total de 313 proyectos inscritos por 198 organizaciones de todo el país¹⁰. Estas organizaciones recibieron apoyos que varían entre los 600 mil y 1 millón 300 mil pesos, y toda la información sobre los proyectos, objetivos y las organizaciones puede consultarse en el reporte final de la Convocatoria del año 2018.¹¹

El trabajo colaborativo entre las OSC y la respuesta gubernamental han facilitado un alcance más amplio de programas, mejor identificación de necesidades, estrategias

⁸ *Ídem.*

⁹ Censida. 2018. Medición del Gasto en Sida: México 2014– 2015.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/391634/MEGAS_2014_2015_Informe_1.pdf

¹⁰ Censida. 2018 Informe del proceso de publicación, registro, evaluación, dictaminación y resultados.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/335062/INFORME_CONVOCATORIA_2018.pdf

¹¹ <https://www.gob.mx/censida/documentos/convocatoria-publica-2018-para-la-implementacion-estrategias-de-prevencion-focalizada-del-vih-y-otras-its>



2019, "AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

para las poblaciones en mayor riesgo que son más coherentes, y participación activa de las personas afectadas.

Como dice el Manifiesto de las Organizaciones de la Sociedad Civil con trabajo en VIH, circulado y firmado por 250 activistas y organizaciones de sociedad civil en febrero de 2019: "no se trata de programas asistenciales, es un formato de licitación pública de proveedores altamente especializados en servicios de prevención provistos por entidades privadas, dirigidas a sectores de la población clave de difícil alcance."¹²

La suspensión de recursos en 2019 a las OSC y el cambio de estrategia repentino podría tener un costo humano incalculable, especialmente el que atañe a la identificación de nuevos casos y la asesoría necesaria de acompañamiento a personas con VIH y sus seres cercanos. Además, se desacelerará el avance en el control de la epidemia alcanzado por nuestro país.

Con este cambio de estrategia y sin un Plan Nacional en la materia, México no podrá cumplir con los compromisos internacionales adquiridos ante la ONU, tales como la *Acción Acelerada: Pongamos fin a la epidemia del sida para 2030* de Onusida¹³, que incluye que para el 2020, alcancemos las *Metas 90-90-90*:

- Que en 2020 el 90% de las personas que viven con el VIH conozcan su estado serológico respecto al VIH.
- Que en 2020 el 90% de las personas diagnosticadas con el VIH reciban terapia antirretrovírica continuada.
- Que en 2020 el 90% de las personas que reciben terapia antirretrovírica tengan supresión viral.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta Soberanía y dando voz a las más de 250 organizaciones e individuos firmantes del Manifiesto de las Organizaciones de la Sociedad Civil con trabajo en VIH el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

¹² MANIFIESTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL CON TRABAJO EN VIH. Febrero 2019.

<https://vihnoescrimenmexico.files.wordpress.com/2019/02/manifiesto-osc-v10.pdf>.

¹³ http://www.unaids.org/es/resources/documents/2014/JC2686_WAD2014report



2019, "AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

PRIMERO.- El Senado de la República del H. Congreso de la Unión exhorta al Titular del Ejecutivo Federal a que a través del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el sida publique la "Convocatoria pública para la implementación de estrategia de prevención focalizada del VIH y otras infecciones de transmisión sexual 2019" que otorga el financiamiento público a Organizaciones de la Sociedad Civil.

SEGUNDO.- Se exhorta a que las secretarías responsables, especialmente las de Relaciones Exteriores, Salud y del Bienestar presenten un Plan Nacional de prevención, detección, atención y erradicación que atienda los compromisos internacionales de México en materia VIH/sida, en específico la "Acción Acelerada: Pongamos fin a la epidemia del sida para 2030" de Onusida, y aquellos esfuerzo, políticas, programas y apoyos que lleven a México a alcanzar las Metas 90-90-90 en el 2020.


Salón de Sesiones del Senado de la República del H. Congreso de la Unión, 07 de marzo de 2019.



SENADORA
ALEJANDRA LAGONES SOTO RUIZ
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA
DE MÉXICO



SENADORA
PATRICIA MERCADO CASTRO
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO



Emilio Álvarez Icaza Longoria